

*Informática*



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 101 -2018/GOB-REG-HVCA/PR**

**Huancavelica, 13 ABR 2018**

**VISTO:**

El informe N° 750-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y proveído N° 1149-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, respecto a la aprobación de Incorporación de Mayores Fondos a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

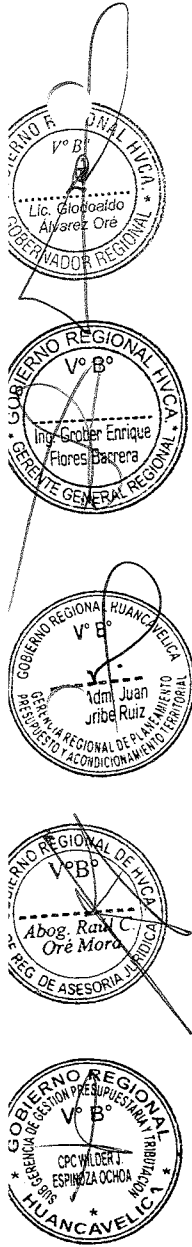
**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, *permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;*

Que, de acuerdo al documento del visto e Informe N° 067-2018/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM, la Dirección Regional de Energía y Minas Huancavelica, hace de conocimiento respecto a los fondos transferidos por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería "OSINERGMIN" a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica hasta por un monto total de **S/ 292,666.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente en la Supervisión y Fiscalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal de la Región Huancavelica; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución *Ejecutiva Regional*

**Nro. 101 –2018/GOB-REG-HVCA/PR**

**Huancavelica, 13 ABR 2018**

**SE RESUELVE:**

## Artículo 1º.- Objeto

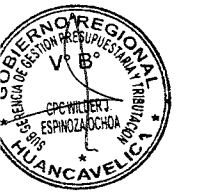
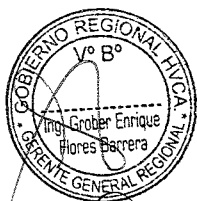
Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, hasta por el importe de **S/ 292,666.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente en la Supervisión y Fiscalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal de la Región Huancavelica; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

## Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018**  
**TRANSFERENCIA FINANCIERA**  
**( TIPO 2 )**  
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
FTE.FTO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
TIPO DE RECURSO : O NORMAL  
ENTIDAD ORIGEN : 185-16016-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE		MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		292,666
1.5 OTROS INGRESOS		292,666
1.5.5. INGRESOS DIVERSOS		292,666
1.5.5.1. INGRESOS DIVERSOS		292,666
1.5.5.1.4. OTROS INGRESOS DIVERSOS		292,666
1.5.5.1.4.99. OTROS INGRESOS DIVERSOS		292,666
U.Ejec.	Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det	CREDITO
000799	REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	292,666
9001	ACCIONES CENTRALES	292,666
3.999999	SIN PRODUCTO	292,666
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	292,666
	12 ENERGIA	292,666
	006 GESTION	292,666
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	292,666
	0129 "DIRECCION DE ENERGIA Y MINAS"	292,666
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	292,666
<b>TOTAL</b>		<b>292,666</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

-----  
*CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa*  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

-----  
*Alex W. Molina Vilcas*  
RESPONSABLE PLIEGO